

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público el **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN** relativo a las adaptaciones para las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la categoría profesional de Titulado/a Superior del Grupo I (1009) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2022 (estabilización), convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización).

Las personas opositoras a las que se les hayan concedido o denegado las adaptaciones solicitadas podrán consultarlo en la dirección web <https://ws168.juntadeandalucia.es/adaptaciones>.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | INMACULADA MARQUEZ VALLE | 22/09/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmRHVYC682Q69C5DUBJ9ANDDFZC | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |